

2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Realización, durante el año 2010, de 135 módulos de igualdad de oportunidades (3 lotes) a impartir en los programas de formación: Talleres de Empleo, Escuelas Taller y Casas de Oficio, promovidos por el Servicio Regional de Empleo, en el ámbito territorial de la Comunidad de Madrid. Este contrato se enmarca en el Eje 2 "Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres", Tema Prioritario 69 "Favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal e impulsar la igualdad de oportunidades", Promoción de la Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres, del Programa Operativo 2007-2013 del Fondo Social Europeo, con una financiación del 50 por 100.
 - c) División por lotes y número de lotes: Sí.
 - Lote 1: 45 módulos en zona Norte.
 - Lote 2: 45 módulos en zona Sureste.
 - Lote 3: 45 módulos en zona Suroeste.
 - d) Lugar de ejecución: Comunidad de Madrid.
 - e) Plazo de ejecución: Se ejecutará desde el 1 de enero hasta el 20 de diciembre de 2010. En caso de no haberse formalizado el contrato antes de la fecha de inicio fijada, se realizará desde la fecha de formalización hasta el 20 de diciembre de 2010, y se desarrollará según el cronograma acordado con las personas responsables de los programas formativos de los Talleres de Empleo, Casas de Oficios y Escuelas Taller.
 - f) Admisión de prórroga: No.
 - g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.
 - h) Sistema dinámico de adquisición: No.
 - i) CPV: 80212000-3.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Anticipada y ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - c) Subasta electrónica: No.
 - d) Criterios de Adjudicación: Varios criterios.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 121.500 euros. IVA (exento). Importe total 121.500,00 euros.
5. Garantías:
 - Provisional: 2.430 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación (IVA excluido).
6. Requisitos específicos del contratista.
 - a) Clasificación, en su caso (grupo, subgrupo y categoría): No procede.
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Solvencia económica y financiera: De conformidad con el artículo 64.1.c) de la Ley de Contratos del Sector Público se presentará declaración (firmada por el representante legal de la empresa) relativa a la cifra de negocios global de la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, por importe igual o superior 364.500 euros, (si la empresa licitadora se presentase a todos los lotes, si solo se presentase a dos lotes la cifra sería de 243.000 euros y si solo se presentase a un lote la cifra sería de 121.500 euros). Si atendiendo a la fecha de inicio de la actividad empresarial no se pudiera acreditar la cifra de negocios relativa a los tres últimos años, a efectos de la cifra mínima fijada, se calculará dicha cifra proporcionalmente al período de actividad acreditado.
 - Solvencia técnica o profesional: De conformidad con el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público se presentará una relación (firmada por el representante legal de la empresa), de los principales trabajos realizados en los tres últimos años, que incluya denominación, importe, fechas y beneficiarios públicos o privados, en la que deben figurar, al menos, dos trabajos análogos al presente y se acreditarán de la forma indicada en el artículo 67.a) de la Ley de Contratos del Sector Público. Y de conformidad con el artículo 67.e) de la Ley de Contratos del Sector Público se aportará los currículos firmados de, al menos, cin-

co profesores/as por cada lote. Dichos profesores/as deberán acreditar en los currículos aportados una experiencia docente, en la materia que se trata de impartir, de, al menos, trescientas horas lectivas, para lo cual deberán presentar, junto al currículo, la correspondiente documentación acreditativa de dicha experiencia docente.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las catorce horas del decimoquinto día natural siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID. Si coincidiese con sábado o festivo, se admitirán las proposiciones hasta el siguiente día hábil.
 - b) Documentación a presentar: la indicada en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, distribuida en tres sobres, sobre número 1 "Documentación administrativa", sobre número 2 "Documentación técnica" y sobre número 3 "Proposición económica".
 - c) Modalidad de presentación: De conformidad con el artículo 80.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de Contratos de las Administraciones Públicas.
 - d) Lugar de presentación:
 1. Entidad: Registro General de la Consejería de Empleo y Mujer.
 2. Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30
 3. Localidad y código postal: 28002 Madrid
 - e) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.
 - f) Admisión de variantes: No.
 8. Apertura de ofertas:
 - a) Entidad: Consejería de Empleo y Mujer.
 - b) Domicilio: Calle Santa Hortensia, número 30.
 - c) Localidad y código postal: 28002 Madrid.
 - d) Fecha y hora: Se publicará en el Perfil del Contratante de la Comunidad de Madrid (www.madrid.org/contratospublicos), con una antelación mínima de cuarenta y ocho horas.
 9. Gastos de publicidad: El importe del presente anuncio será abonado por el adjudicatario.
 10. Otras informaciones: El acto público de apertura del sobre número 2 "Documentación técnica", se efectúara a las diez y quince horas del duodécimo día posterior al fin del plazo de licitación indicado en el punto 7.a) anterior. Si coincidiese con día sábado o festivo se celebrará el siguiente día hábil. El lugar será el indicado en el punto 8.

Hágase público para su general conocimiento.

Madrid, a 13 de octubre de 2009.—La Secretaria General Técnica de la Consejería de Empleo y Mujer, Rosario Jiménez Santiago.

(01/4.146/09)

Consejería de Empleo y Mujer

Notificación de trámite de resolución.

Don Javier Vallejo Santamaría, Director General de Trabajo, de acuerdo con lo dispuesto en el número 5 del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común ("Boletín Oficial del Estado" del 27), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero ("Boletín Oficial del Estado" del 14), hace saber a los interesados a continuación relacionados que se han dictado resoluciones sancionadoras en los expedientes que se señalan, referenciándose el nombre o razón social, NIF o CIF, domicilio del interesado que obre en el expediente, número del expediente e importe de la sanción, por entender esta Dirección General que la publicación íntegra de la Resolución lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares de conformidad con lo previsto en el artículo 61 del referido texto legal. El importe de las sanciones puede hacerse efectivo y dentro de los plazos señalados en el artículo 62.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, mediante ingreso directo en la cuenta restringida número 6000517084, Comunidad de Madrid, Dirección General de Trabajo, abierta en la ofici-

na 1183 de “Caja Madrid”, haciendo referencia al número de expediente reseñado, al nombre de la empresa y al concepto (“Sanciones”). Contra dichas Resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Consejero de Empleo y Mujer en el plazo de un mes, computándose de fecha a fecha y contándose a partir del día siguiente de esta notificación, conforme a lo previsto en los artículos 48-2, 107 y 114 de la citada Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en relación con el artículo 54 del Real Decreto Legislativo 5/2000, de 4 de agosto (“Boletín Oficial del Estado” del 8), por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Infracciones y Sanciones en el Orden Social, teniendo a su disposición el expediente de referencia dentro del citado plazo en la Sección de Sanciones, calle Princesa, número 5. De no hacerse efectivo el importe de la sanción ni interponerse el recurso pertinente, se instará su cobro por la vía ejecutiva de apremio, con los recargos correspondientes.

Infractor. — Último domicilio. — Acta. — Importe

B-28338366; Microser Electronics, Sociedad Limitada. — Julián Camarillo, 22, 28037 Madrid. — 01602/2007. — 6.000 euros.

B-85001261; Ramón de la Cruz 57, Sociedad Limitada. — Carretera Logroño, kilómetro 9,2. 50120 Zaragoza. — 03285/2008. — 0 euros.

B-8454605; Rey Construcciones Obra S H25, Sociedad Limitada. — Avenida Guardia Civil, 31, 16600 San Clemente (Cuenca). — 05885/2008. — 0 euros.

B-83265488; Movel-Castro LVI, Sociedad Limitada. — Soria, 3, 28005 Madrid. — 00172/2009. — 0 euros.

B-84389022; Desarrollos Empresariales Miraflores, Sociedad Limitada. — Zamora, 9, tercero B, 28922 Alcorcón (Madrid). — 00288/2009. — 0 euros.

B-85147270; Tabouvit 2007 @ Asociados, Sociedad Limitada. — Guadalajara, 23, primero, bajo B, 28160 Talamanca de Jarama (Madrid). — 00289/2009. — 0 euros.

X-4099947J; Stafie Tomas. — Francisco Farreras, 10, 2B, 28320 Pinto (Madrid). — 00307/2009. — 626 euros.

B-84563022; Sanz Sangay, Sociedad Limitada. — Plaza Mayor, 2, 28939 Arroyomolinos (Madrid). — 00401/2009. — 0 euros.

B-84563022; Sanz Sangay, Sociedad Limitada. — Plaza Mayor, 2, 28939 Arroyomolinos (Madrid). — 00403/2009. — 0 euros.

B-84563022; Sanz Sangay, Sociedad Limitada. — Plaza Mayor, 2, 28939 Arroyomolinos (Madrid). — 00405/2009. — 0 euros.

24380072-A; David Hammerstein Mintz. — Corona, 9, quinto 9, 46003 Valencia. — 00427/2009. — 0 euros.

A-81371213; Open Alliance, Sociedad Anónima. — Calle Barquillo, 15 B, primero G, 28004 Madrid. — 005007/2009. — 1.250 euros.

B-80894934; Suprasport, Sociedad Limitada. — Avenida Europa, 15, 28100 Alcobendas (Madrid). — 00652/2009. — 30.000 euros.

B-84947290; Sthetical Business, Sociedad Limitada. — Laguna de Marquesado, 10, nave 15, 28021 Madrid. — 00741/2009. — 2.046 euros.

07226331-F; Daniel López Fernández. — Pinar del Rey, 11, cuarto, 28033 Madrid. — 01007/2009. — 626 euros.

B-81675274; Prefabricados Daganzo, Sociedad Limitada. — Camino Ancho, sin número, 28814 Daganza de Arriba (Madrid). — 01139/2009. — 3.125 euros.

B-81449613; La Terraza de la Esquina, Sociedad Limitada. — Orense, 24, octavo A, 28020 Madrid. — 01517/2009. — 0 euros.

B-81449613; La Terraza de la Esquina, Sociedad Limitada. — Orense, 24, octavo A, 28020 Madrid. — 01518/2009. — 0 euros.

B-85346419; Magura Planning, Sociedad Limitada. — Francisco Silvela, 5A, bajo A, 28028 Madrid. — 01548/2009. — 0 euros.

B-83261842; Quatrovillas, Sociedad Limitada. — Nuria, 16, CH 3, 28034 Madrid. — 01686/2009. — 0 euros.

B-83261842; Quatrovillas, Sociedad Limitada. — Nuria, 16, CH 3, 28034 Madrid. — 01687/2009. — 0 euros.

B-83261842; Quatrovillas, Sociedad Limitada. — Nuria, 16, CH 3, 28034 Madrid. — 01688/2009. — 0 euros.

B-83296145; Estudio Chamberí Ríos Rosas, Sociedad Limitada. — Cerro de San Pedro (del), 110, 28770 Colmenar Viejo (Madrid). — 01809/2009. — 0 euros.

Madrid, a 2 de octubre de 2009.—El Director General de Trabajo, Javier Vallejo Santamaría.

(01/4.057/09)